

Cobija, 05 de Febrero de 2021 TED-PDO- RPCD Nº 328/2021

Señor(a):

Arturo Velarde Rivera

Presente. -

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 328/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nº 417/2021 de 29 de diciembre de

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de CONTRATACIÓN DEPTEDP SIEDE-TEH-ESUB Nº 013-2021, ADJUDICO EL PROCESO DE "IMPRESIÓN DE MATERIAL GIGANTE PARA CAPACITACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021" asi mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una Orden de Servicio, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el plazo máximo de un día hábil computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

Presente notificación, la siguiente documentación:

- 1. Fotocopia del Certificación Electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales.
- 2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (vigente).
- 3. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
- 4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA).
- 5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo y de No Registro emitidos por AFP Futuro de

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez

RPCD Fribunal Electoral Dptal. Pando